



EJE TEMÁTICO 2: Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina de la CRES +5

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance

El panorama de avances y desafíos respecto de la Declaración y Recomendaciones de la CRES 2018 alcanzados en la región es sumamente heterogéneo. Se observa que se ha avanzado muy poco en la aplicación de las recomendaciones de la CRES 2018, muy especialmente en lo que hace al combate al racismo, así como en la adopción de políticas y la transformación de los sistemas e instituciones de Educación Superior para asegurar su pertinencia y relevancia respecto de la diversidad cultural propia de la región. No obstante, en algunos países, como Brasil, Chile y México se registran avances significativos, aunque de diverso alcance, tanto en términos de políticas públicas como de iniciativas desde las instituciones de Educación Superior (IES) y de algunas organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes. En contraste, en otros países si bien se observa una significativa proliferación de iniciativas en la materia impulsadas institucionalmente por algunas IES en particular, o por equipos al interior de otras IES, así como por organizaciones de los pueblos de referencia, la mayoría de ellas frecuentemente no logran crecer por falta de políticas públicas y presupuestos que lo hagan posible. Esto último entra en contradicción con lo establecido en convenios y tratados internacionales firmados o ratificados por los estados, por lo que ostentan valor constitucional.

2. Desafíos prioritarios:

- 1) Actualizar las leyes y demás normativas de Educación Superior y establecer políticas públicas (dotadas de presupuestos suficientes) para asegurar los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes establecidos en los instrumentos internacionales suscritos o ratificados por los Estados; con la participación de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 2) Adoptar políticas públicas (de financiamiento y de evaluación y aseguramiento de calidad) y medidas concretas en cada IES para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de intolerancia en la Educación Superior.
- 3) Fomentar la transformación de los sistemas y de todas las IES (no solo en las llamadas “interculturales”), mediante: i) la incorporación en el currículo de las cosmovisiones,

- valores, sistemas de conocimientos y saberes, sistemas lingüísticos y formas de aprendizaje de pueblos indígenas y afrodescendientes y ii) establecimiento de programas específicos de cupos y becas para responder a las inequidades que afectan a estos pueblos; con la participación de representantes de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 4) Fortalecer la formación de docentes de educación intercultural bilingüe y plurilingüe, y promover la enseñanza y utilización de las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la Educación Superior.
 - 5) Establecer programas de extensión universitaria que respondan a las necesidades y demandas de las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, y que promuevan la valoración y el respeto por sus culturas y saberes.
 - 6) Los Estados deben reconocer las universidades y otras IES creadas por pueblos indígenas y afrodescendientes, desarrollar legislaciones apropiadas y dotarles de presupuestos semejantes a las que reciben las universidades públicas de los respectivos países.

3. Recomendaciones:

- 1) Establecer cursos de formación intercultural y anti-racista, de carácter obligatorio, para el personal de agencias de evaluación y aseguramiento de la calidad y para las autoridades, docentes, investigadores y, trabajadores de las universidades y otras IES.
- 2) Adoptar políticas públicas (de financiamiento y de evaluación y aseguramiento de calidad) y medidas concretas en cada IES para asegurar formación profesional intercultural en todos los campos y para todos los grupos sociales.
- 3) Fortalecer y mejorar las universidades interculturales existentes.
- 4) Asegurar acceso y exitosa trayectoria de integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, en tanto estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades.
- 5) Formar docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos.